DISSERTACION, Y DISCURSO PHYSICO-MEDICO

EN ATENCION A LOS LASTIMOſos Sobrepartos acaecidos en eſta Ciudad de Cadiz, deſde principios de Febrero de mil ſetecientos quarenta y quatro, haſta fines de Abril del miſmo año.

LO FORMÒ

DON CHRISTOVAL CUBILLAS,

BACHILLER EN PHYLOSOPHIA, Y MEDICINA, Medico Revalidado, natural de dicha Ciudad, y reſidente en ella: à impulſos de ſu innata inclinacion à el beneficio de ſu ſiempre amada Patria.

Y LO DEDICA A LA SAPIENTISSIMA

REAL SOCIEDAD DE SEVILLA.

Con licencia: Impreſſo en Cadiz, en la Imprenta Real de *Don Miguèl Gomez*, en la Calle de San Franciſco.

A LA SAPIENTISSIMA REAL SOCIEDAD DE SEVILLA.

SEÑORES.

REVERENTE, AGRADECIDO, y humilde llega à los pies de V.S. eſte debil obſequio, ſolicitando en ſu amparo mi rendida obligacion el mas ſeguro Patrocinio. Reverente, porque conozco los ſoberanos predicados de V.S. dignos de la veneracion mas rendida. Agradecido, porque debiendo á V.S. lo poco, que alcanza mi inſuficiencia, dirijo mis afectivas expreſſiones à el miſmo, que tributó mis beneficios: *Quæ de manu tua ſuſcepimus dedimus tibi.* Humilde, por exaltarme á el ſoberano trono de los pies de V.S.

Bien sé, que lo limitado de la obra no iguala à lo extenſo de mi obligacion: pero ſupla lo innato, é inſaciable de mi inclinacion, quanto me falta de expreſſivo, para merecer la benigna Proteccion de V.S. que empeños de magnitud los remunera el afecto. *In magnis voluiſſe ſatis.*

Dedicar à V.S. holocauſto tan conciſo, mas que

¶ 2 alien-

aliento afectuoſo repreſenta dieſtro ardid de prevenida cautela; porque preſentarle á el Sol obſcuridades, es querer ocultar ſus luciferos influxos. Pero es V.S. Luminar tan refulgente, que á ſu viſta apueſta diaphanidad, aún la mas oculta ſombra. Solo V.S. pudiera eternizar el Mundo, dedicando ſus continuas tareas en practicas obſervaciones, y Phiſicos experimentos; pues ſola la Medicina, tan por V.S. adelantada, es la Sciencia, en que el mundo ſe utiliza: *Sit Philoſophia res ſumma, ad paucos pertinet: Sit eloquentia res admirabilis, non pluribus prodeſt, quam nocet. Sola es Medicina, quæ opus ſit omnibus.*

Pues logre V.S. tanto Ethico vigor, quanto Pallante le deſea á Thelemaco.

Tuque age, quando te video magnumque bonumque,
Strenus eſto, ut te te, & poſtera prædicet ætas.

Y participe mi fiel afecto alguna ſentela, que avive mi ceguedad.

Arma humeris tua nunc concede in prelia noſtris,
Quæ tibi me ſimilem faciant.

Pues ſolo en el Norte de V.S. podré confiar proprios aciertos. De eſte mi Eſtudio. Cadiz, y Mayo 4. de 1744.

B. L. P. de V.S. ſu mas humilde Alumno

Don Chriſtoval Cubillas.

PA-

DICTAMEN DE EL DOCTOR DON MANUEL Perez Delgado, Medico de Familia del Rey nueſtro Señor, Socio Vice-Preſidente de la Real Sociedad de Sevilla, y Juez Examinador Segundo de la Subſtitucion del Real Protho-Medicato.

FUé aplaudido del Romano Pueblo Plutarco (uno de los mas excelentes Philoſophos Morales, que ſe han conocido) por aver ſido Maeſtro de aquel buen Emperador de Roma Trajano; y por el contrario, Seneca fuè murmurado, y deſpreciado del Pueblo, por aver ſido Maeſtro de Neròn; y es la razon, que los Maeſtros ſon acreedores á las honras, y alabanzas, que merecen los Diſcipulos por la rectitud de ſus obras; y al contrario ſon objetos dignos de la murmuracion, y deſprecio, quando ſon malas las operaciones de los Diſcipulos.

Motivo era eſte baſtante, para que (aunque ha ſido para mi apreciable la ocaſion de dàr mi Dictamen, y elogiar â el Authór del Papèl, de quien merecí la honra de Maeſtro) me huviera eſcuſado; porque elogiar à el Authór del Papèl, por lo docto, y erudito de ſu Eſcrito, es ſin duda elogiarme yo proprio como Maeſtro, y es coſa vil la propria alabanza, como dize Marco Aurelio; aunque es verdad, que ſi aora por ſus meritos en publico le alabo, le avré reprehendido muchas vezes en ſecreto.

Dos ſon los motivos, que me impelen (no obſtante lo dicho) á executarlo: el primero, que buſcando el Authór del Papél la alta, y generoſa Proteccion de mi ſiempre venerada Real Sociedad, para engrandecerſe con ſu Real amparo, parece como de juſticia, que ſubſiſtiendo (aunque indigno) la primera ſilla, fueſſe yo quien dieſſe el Dictamen.

El ſegundo, el verdadero amor, que â ſu Authór le profeſſo; pues ſi el verdadero amor no tiene modo, ni taſſa, como cantó Virgilio:

Verus Amor nullum novit modum;

No

No es negable ſer verdadero el que le profeſſo: *Quia nullum novi modum.*

Quiſiera tener la eloquencia de Ciceron, para elogiar à el Authòr del Papél; pero faltandome eſta, ſuplirá mi buen deſeo: *Quia in magnis eſt voluiſſe ſatis*; tomàra en la ocaſion en que me impele à dár el Dictamen el honroſo Pueſto en que me colocó mi Real Sociedad, y la conformidad vinculada en el amor, que le profeſſo, acogerme à el ſilencio; en lo que logràra dos coſas, ambas para mi muy apreciables; la una, explicar mi afecto los meritos del Authòr con el ſilencio, mas que con las palabras: la otra, grangearme la opinion de Sabio, como lo dixo el Alciato: *Cum tacet, haud differt quidquam á Sapientibus amens*; y el Sabio (en el 17. de los Proberv.) *Stultus quoque ſi tacuerit, ſapiens reputabitur.*

A la Fama (à quien la Barbara Gentilidad tributaba adoraciones venerandola por Dioſa) la pintaron con alas, para que con ſumma ligereza ſe difundieſſe por todo el Orbe, aſſi lo dixo Virgilio: (en el lib. 7. de las Eneidas) *Sed circum late volitans iam Fama per Urbes.* Y el miſmo en el libro 11. de las Eneidas:

Etiam Fama volantes tanti prænuntia luctus.

Con que ſon las Plumas el inſtrumento por quien ſe difunde la Fama; y aſſi la docta Pluma del Authòr del Papèl, es inſtrumento, para que por el Orbe Literario ſe divulgue ſu Fama, la que haſta aora ha eſtado ſumergida en los ultimos reſintos de ſu modeſtia; pues aviendoſe fruſtrado la ocaſion de manifeſtar á el Publico lo agigantado de ſu ingenio, luciendo en una Cathedra como brillante antorcha de la Medicina, la tolerò pacifico ſin violentar ſu apacible genio.

Dos Famas puſo la Gentilidad, una buena, y otra mala, ambas con alas, las Plumas de la buena Fama eran blancas, y hermoſas; las de la mala negras, y feas; aſſi lo diò à entender Claudino:

Fama quæ nigricantes ſuſcinta pavoribus alas.

Es la Pluma, que publica la Fama del Authór blanca, y hermoſa;

mosa; pues prescindiendo de lo Docto, y erudito del Escrito, està desnudo de indecorosos fantasticos dicterios, reduciendosse todo en cumplimiento de su obligacion, á poner todo cuydado en indagar la inductiva causa de la desgraciada Epidemia, que en el Puerperio han padecido las Paridas en Cadiz; y omitiendo el corto descanso, que permite lo gravoso de la Medica Facultad, se aplica â el trabajo conducente á la Publica Salud, dando de mano á el ocio, del que se dixo era sepultura del hombre vivo: *Pigritia hominis vivi sepultura.*

Con justa razon se debe apellidar el Authòr del Papél perfecto Medico; porque, como dixo Diddimo, aquel es perfecto Medico, que no solo cura las dolencias morbosas, sino que no omite cosa alguna, que sea conducente á el alivio de los Enfermos: *Perfectus Medicus est non quidem qui omnino curat, sed qui nil eorum quæ ad utilitatem Egri pertinet omittit.*

No se contenta el Authór del Papèl, con rastrear con incesante desvelo las inductivas proximas causas de la mortal inflamacion Uterina, que ha acaecido en los Puerperios en Cadiz, en las enfermas, que en la mortal Epidemia le han tocado, sino desvelandose, y en continuas incesantes tareas ha procurado rastrear la universal causa de tan lamentable estrago, procurando con las claras luces de su Doctrina (ceñida á la verdadera de Hipocrates) desterrar las lugubres nuves, que labran sepulcro à la verdad, y iluminando los entendimientos de los Professores, logren el mejor acierto en la curacion de tan venenosa dolencia; con que con razon se puede llamar perfecto Medico: *Perfectus Medicus,&c.*

Señala por antecedente causa de la lamentable Epidemia el Ayre, probandolo con muchas authoridades de Hipocrates, lo que es comun en los mas clasicos Authores, como lo dize el Docto Hoffman (en el lib. 2. cap. 3. de Aëris ad sanitatem usu: *Res extra omne dubium posita est morbos, qui eodem tempore multos adoriuntur, & vel benigniori vel maligniori genio incidunt, non aliunde quam ex adulterata aëris constitutione suam trahere originem.*

No

No es negable, que quando el Ayre goza de proporcio
nada gravedad, y elaſticidad, quando es proporcionado e
frio, y en calor, con el reſpecto à la annual eſtacion, quan
do carecen los inteſticios de ſus eſpirales moleculas de impu
ras ſalino-cauſticas exalaciones; es, y los Authores le deno
minan Ayre puro, por el que ſe conſerva la vida, y la ſalud
y por el contrario quando es defectuoſo en la mencionad
natural craſis, es cauſa de repentinas muertes, de Epidemia
y de internas mortales inflamaciones, improporcionando l
natural economía de ſolidos, y liquidos, en cuya natura
ſymmetrìa conſiſte la vida, y la ſalud.

Pues ſiendo eſto cierto, ſegun el ſentir de Hipocrate
y Practicos de mejor nota, con graves fundamentos ſeñal
el Authòr del Papèl por cauſa de la mencionada Epidemia
el Ayre, que acaeció en la eſtacion, que eſta ſe padeciò
pues ſiendo eſtacion, en la que el Ayre debe gozar un mo
derado calor, por el que ſe fortifican, y vivifican Animale
y Vegetables, exerciendo con perfeccion, y natural vigo
ſus naturales operaciones, ſe experimentò un Ayre frio, ſa
turados los interſticios de ſu eſpiral texido de ſalinos irritan
tes cuerpos, con lo que ſe eſpeſſaron mas, y mas los liqui
dos, ſe eſtrecharon los cutaneos poros, y orificios de lo
eſcretorios vaſos; y fluyendo con mas impetu la ſangre à lo
mayores vaſos internos, venciendo el elater de los minimo
arterioſos canales, con eſpecialidad los Uterinos, tanto po
razon de ſu tortuoſa fabrica, como por la devilidad, que eſ
entraña adquiriò en el antecedente natural parto, ſe extagnó l
ſangre en los arterioſos lymphaticos laterales, de lo que ſ
ſiguiò la mortal Uterina inflamacion.

Y ſiendo la Doctrina del Eſcrito ceñida á la de Hipocra
tes, y principales Practicos, es ſin duda muy util à la Publi
ca Salud; eſto es lo que ſiento de eſta Obra, y de ſu Authò
ſalvo, &c. De eſte mi Eſtudio, Sevilla 27. de Junio de 1744.

Don Manuel Perez Delgado.
Vice-Preſidente.

DIC

DICTAMEN, O JUICIO DE DON PEDRO Garcia Brioso, Medico Socio de Numero, y Actual Consiliario de la Real Sociedad de esta Ciudad de Sevilla.

HE visto, y con todo cuydado leìdo, la Dissertacion, ô Juìcio Physico-Medico, que de la constitucion poco ha sufrida, y yà del todo finalizada, en la Ciudad de Cadiz, de communes funestos sobrepartos, en este año, formò Don Christoval Cubillas, Medico residente en ella. Y obligandome superior mandato â hazer de dicha Dissertacion seriosa crysis, celebro la casualidad de no conocer â el Authòr, por la libertad, que me dexa esta circunstancia, para proceder arreglado â toda Ley, y Justicia, sin el recelo de que la amistad, modales del Sujeto, y otros regulares extrinsecos connotados, dando entrada á la adulacion, que en semejantes casos es muy comun) sean motivo de defalcarle un punto â la verdad.

Dixe no conocer à el Authór, esto es, en quanto â sus Modales, y Persona; porque de estas qualidades si en alguna ocasion le he tratado, ò visto, no tengo expecie fixa; pero si se atiende â los sazonados frutos, que de sus estimables talentos en este escrito nos presenta, tengo de su buena conducta, é ingeniosidad la mas recomendable noticia, y perfecto conocimiento: *Ex fructibus eorum cognoscetis eos.* (Matth. cap.7.) Pudiendo sin duda pronunciar, que siendo esta Dissertacion tan buena, no puede ser su Authòr en nada malo. *Mala Arbor non potest bonos fructus facere.* (Loco citato.) Es la Dissertacion tan buena como se deduce de las siguientes partidas: sigue en sus principales puntos la letra de nuestro Hipocrates, y en alguno otro la de muy buenos Authores, y Maestros; pero sin perder de vista, para el assenso, la razon, y la experiencia, estilo proprio de los mas cultos: *Ego enim non solum in Hippocratis scriptis, verum etiam in Antiquorum dictis ita me gero, ut non temere aprobare quidquid dixerint, sed an verum sit, vel falsum experientia, & ratione examino.* (Gal. lib. 2. de Morb. vul.)

Habla el Authòr en primer lugar de nueſtra bien con
truída Machina, con caſi total univocacion de todas part
en los individuos de ſu eſpecie, y ſe haze cargo de aquell
en que para la diſtincion del ſexo obſervan diſimbolismo; ſie
do entre todas el Utero, la que diſtingue â la muger del hom
bre. De eſta noble, y para la generacion principal entrañ
aunque ſentina de caſi innumerables morbos, haze la debi
Analyſis Anatomica; ſin duda porque ſiendo en la expreſſa
conſtitucion la parte principalmente ofendida, pueda el con
cimiento de ſu eſpecial eſtructura diſtinguir la enfermeda
que le es, ô no propria; pues es la diſtincion de parte,
que del morbo en comun extrae la diferencia. *Morboru
omnium unus, & idem modus eſt: Locus veró ipſe eorum di
ferentiam facit.* (Hip. lib. de flat.)

Apunta la hiſtoria de todo lo acaecido en las enfermas qu
vió, y de lo que ſobre el miſmo aſſumpto le communicaron l
Compañeros, ſin omitir aùn la mas leve circunſtancia, qu
pudiera echarſe menos, para fundar prudente dictamen e
el concierto Medico, no ſolo reſpecto de lo actual, y pert
neciente à las miſeras dolientes, ſino aùn de lo paſſado,
tocante á la conſtitucion de tiempos; imitando en eſta max
ma á los mas ſeguros Practicos, y entre todos à el celebrad
en nueſtro Siglo: *Sané Medicus parum ſolidé de indole mor
bi judicabit; minus quoque aptum, & ſalubre conſilium ex
hibebit, niſi priús omnium Phænomenorum circa morbu
obſervandorum exacta notitia fuerit inſtructus.* (Hoſſm. d
hiſt. *morb. rect.* conſign.)

Mechaniza el eſtado, y eſtilo de la geſtacion en comu
con el preciſſo connotado de la plenitud de Utero, mayor
ò menor en todas las preñadas, que por lo regular moder
la ſangria de brazo; recarga en ſer nociva la que ſe execu
ta en el tobillo; porque le es natural augmentar la llenura
y es ſu opinion, que pudo eſte abuſo, en la eſtacion, con
tribuìr á los infauſtos puerperios. Fundaſe nueſtro Authò
en buenos Authores, trayendo, entre otros, la Autorida
de Rodrigo de Caſtro, á eſte aſſumpto muy terminante; pe
r

o aùn lo apoya mas con el ſiguiente mechaniſmo: hecha la ſangria talar, y debilitada por eſte hecho la contranitente potencia de el herido vaſo, y de los immediatos, con quienes communica la columna de ſangre, que impelida del cordial embolo, à los inferiores vaſos deſciende, augmenta ſu peſo, é impulſo tanto, quanto la debil potencia hizo perder entre el corazon, y las inferiores partes el natural Equilibrio; de que ſe ſigue, que el quanto de ſangre àzia las partes inferiores ſea mas abundante, y logrando mas robuſto impulſo, haga la plenitud de Utero mas reſiſtente; ſiendo entraña en que por la diſpoſicion de ſus venas á ello ſe compida por lo languido del recirculo: *Et hinc Uterum præ alijs partibus nimijs humorum congeſtionibus vaſorum in fartibus diſtentionibus, & hæmorrhagijs ob noxium exiſtere eſt apertiſſimum.* (Hoſſm. cap. de convulſ. Uteri.)

Eſtablece dos poderoſas concauſas, que ambas juntas conſpiran en la conſtruccion del imminente aparato morboſo, que huvo en las uterogerentes, y formalizó como cauſa ocaſional el Parto. La una, la plenitud nudè ſumpta, comun à todas; y la otra, ſu adjunto ſalino-acre, ofrecido en la eſtacion antecedente fria, y ſeca por retencion de los heterogeneos tranſpirables miaſmas, que debian evacuarſe por la cutis, á no impedirlo la extrinſeca eſtrictura, que induxo aquella intemperancia. En eſte morboſo imminente aparato yacian aùn ſin advertida moleſtia las preñadas de Cadiz, en los meſes de Febrero, Marzo, y Abril de eſte año de quarenta y quatro, no porque no huvieſſe baſtante motivo para enfermar, ſino porque haſta que huvieſſe una ocaſion poderoſa, tiraban las naturalezas de la neutralidad, ò indiferente poco ſenſible latitud, haſta que llegando el parto (aunque fueſſe el mas felíz) porque entonces paſſaban los Uterinos vaſos de extremamente dilatados á nimiamente comprimidos, en él, ô en ſu reſulta de irritacion de lochios, coartacion de vaſos, ſeguida á el anterior aparato, ſe advertia la inflammacion, y esfacelacion del Utero, que terminaba en doloroſa tragedia: *Quód ſi igitur lochialis ſanguinis exitus per ſtricturas Ute-*

 ri

ri ſpaſticas impeditur, non modó in ipſo periculoſam inflam-matoriam ſtatem concitat, ſed & ordinarius ille ſanguinis a inferioribus ad ſuperiora impetus tam ratione vehementi quam molis ſanguinis validus increſcit. (Hoſſm. cap. 10. de inflam. Uteri.)

Tira nueſtro Authòr de la experimentada infauſta conſtitucion (por eſtár â la entrada de la Primavera, y Eſtio) ſu prognoſtico favorable, dictado de muy natural mechanica razon expreſſo en doctrina de nueſtro Principe, y contextado con la miſma experiencia, luego que la tranſpiracion ſe hizo mas franca. Deſpues pone la curacion con dos reſpectos: el uno, à lo imminente, y el otro à lo actual del malicioſo inflammatorio inſulto: para lo primero ſe confia de las repetidas evacuaciones de brazo, diluentes internos, y algunos paregoricos externos antiflogiſticos; para lo actual (aunque por lo comun deſconfia) no deſeſperanzando â las afligidas del remedio, diſpone las evacuaciones del tobillo; no olvida los diluentes anti eſpaſmodicos, y nervinos vulnerarios, que creo ſerán los mas templados; y ſiempre con reſpecto â los ſugetos ſegun lo enſeña el Doctiſſimo Hoffman *Part. 1. Medic. Syſthem. tom. 4. cap. 10. de inflamm. & feb. Vterina.*

Por ultimo, en una, ô en otra parte de eſte Eſcrito, prorrumpe el Authór en algunas clauſulas, al parecer aluſivas á algun genero de acritud; pero mas creerè, que ſon puntas de agudeza, que de sì ſacude, que tiros con que malicioſamente affeſta; perſuademe à eſta creencia lo moderado de ſus expreſſiones, lo pauſado de ſu conducta, y lo prudente de ſu eſtilo. Por todo lo dicho, y arreglado de las expueſtas partidas, no ſolo ſe haze eſta Diſſertacion buena, sí tambien acreedora á la eſtampa, que es el Dictamen, que firmo en mi Eſtudio. Sevilla oy 21. de Junio de 1744.

D. Pedro Garcia Brioſo.

APRO-

APROBACION DE EL M. R. P. FR. FRANCISCO de Burgos, de el Orden de N.P. San Augustin, Lector que ha sido de Artes en el Convento de Sanlucar, de Sagrada Theologia en la Cathedra de Prima en la Casa Grande de Sevilla, y al presente Regente de los Estudios en el Convento de la Ciudad de Xerez de la Frontera.

AUnque con gusto, y complacencia, aceptando la comission de el Señor Licenciado Don Gerònymo Antonio de Barreda y Yebra, Canonigo de la Santa Iglesia de Santiago de Galicia, de el Consejo de S.M. Inquisidor en el Tribunal de el Santo Oficio de la Ciudad de Sevilla, Superintendente de las Imprentas, y Librerias de dicha Ciudad, y su Reynado, &c. he visto un Papél intitulado: Dissertacion Physico-Medica en atencion â los lastimosos sobrepartos acontecidos en la Ciudad de Cadiz, &c. su Authór Don Christoval Cubillas, Medico Revalidado en dicha Ciudad, debiera desde luego eximirme, de el cargo, que su Señoria se ha servido imponerme, pues si *Amicus est alter ego*, y el derecho ordena, que ninguno en propria causa, pueda jusgar, ni dàr sentencia, professando yo á el Authór tan intima, y verdadera amistad, como Jonatas á David, (1) no debia yo jusgar, en causa tan-to mia, quanto lo es de el Authór: empero si mientras mas estrecho un amistoso enlance, es en escrupulos un Lince, pues como afirma San Gregorio, en cosa de sujeto, que con estimacion se venera, con cuydado repetido se repara, porque el buено amor, no se contenta con una vèz examinar, (2) obedeceré gustoso el mandato, leyendo repetidas vezes tan elegante Escrito, (aunque por mi ninguna inteligencia en este assumpto de sobreparto, sea mi discurrir un feo aborto.) Mas si â

luz

(1) *Anima Jonathæ conglutinata est animæ David, & dilexit eum Jonathas quasi animam suam.* Lib. 1. Reg. cap. 18. ℣. 1.

(2) *Sed amanti semel aspexisse nō sufficit, quia vis amoris intentionem multiplicat in quisitionis.* D. Gregor. hom. 25.

luz mi ignorancia ha de dàr, lo que en esto he llegado à concevir, manifestarè como Censor rigoroso, el reparo que à *prima facie*, à el discurso se le ofrece (que assi no merecerà motejo de aduladora, amistad que tan claramente censura.)

No hai duda, que en la Ciudad de Cadiz (Patria de mi venerada, por estàr en ella mi cuna como nacida) hai Professores de la Medicina tan experimentados, y doctos, como pueden aver cursado en los mas eruditos Claustros; pues por qué entre tan antiguos Practicos, entre tan sabios Theoricos, ha querido el Authòr, materia tan primorosa escribir? Pues aunque en su ciencia con los demàs haga classe, en su edad, y experiencia llega de todos á distinguirse, porque apenas los treinta años ha cumplido, teniendo solamente cinco de Medico Revalidado. Medico viejo, dize el comun proverbio, ô Españôl adagio; como en fin uno tan mozo en tan ingenioso assumpto, es que à esmeros de su aplicacion, y alientos de su habilidad, ha empleado su talento, escriviendo con tanta madurez, discrecion, y elegancia este Discurso tan docto? Yo bien sé, que esto lo han de reparar todos; mas teniendo yo la facultad de censurarle, seré en esto el preferido, y el primero, que repare, lo que à todos, es natural, que admire, y mas â los que llevados de la vulgaridad, quieren esté toda la Ciencia vinculada en la senectud, teniendo tal ojeriza con la mozedad (quizá porque de ella passaron, y entonces sus ingenios no lucieron) que aunque sea un joven en qualquiera Facultad realzado, nunca se mira aplaudido, desmereciendo por mozo, la estimacion, que se grangea la madurèz de su discurso.

Mas yâ veo, que à favor de el Authór responde la Escriptura Sagrada, que hai niños, que son

vie-

iejos de cien años, (3) à el passo, que se advier-
en viejos de cien años, que son en todo muy ni-
os; y assi no es à la juventud negada, una inge-
iosidad, y habilidad exclarecida, pues esta mu-
has veces (afirma Cicerón) se llega â adelantar,
los años en que comunmente se mira florecer. (4)
Jo estorvó el ser de corta edad Jesu Christo nues-
ro Dueño Soberano, para llamarle un Gran Me-
ico mi Grande Padre Augustino, (5) haciendo
an prodigiosas curas, que cada una un milagro
ra, (6) y aprovechando tanto en sabiduria aques-
e tierno niño, (7) que disputando entre Doctores
e solo doze años, à todos vino â exceder, de-
ándo mucho, que admirar. (8) Escribiendo fi-
almente en el terso papél de el Jordán, à penas
e treinta años cumplidos, (9) aquel celèbre tra-
ado, en que receta la medicina de el agua para
anar de la enfermedad contagiosa de la culpa,
ue nos entregò en las manos de la Parca. Y sin
estigo de tanta authoridad, como lo es nuestro
Dulce Jesus, hallo otro bueno en Daniel, quien
e pocos años explicò el sueño de Nabucodonosor,
uando los Magos viejos no lo supieron declarar,
10) que muchas veces revela Dios nuestro Señor
los pequeños, lo que niega su Providencia á los
abios; (11) haziendo que aya muchachos, que
ara esto de escribir algun papél, ô libro con elo-
uencia, tengan de su mano particular gracia.
12)

Assi se llega à advertir, en este docto Papèl, el
ue me parece tan bien fundado, que desde luego
iene especial gracia el Authór, para esto de escri-
bir;

(3) *Puer cētum annorum.* Isai. c. 65. ℣. 20.

(4) *Virtutis cursū celeriorem esse posse, quam ætatis.* Cic. Phil. 5.

(5) *Magnus de Cœlo venit Medicus, quia magnus in terra iacebat ægrotus.* M. P. Aug.

(6) *Quia virtus de illo exibat, & sanabat omnes.* Luc. c. 6. ℣. 19.

(7) *Jesus autē proficiebat sapientia, & ætate, & gratia apud Deū, & homines.* Luc. c. 2. ℣. 25.

(8) *Stupebant autē omnes, qui eum audierant, super prudentia, & responsis eius.* Ibid. ℣. 47.

(9) *Et ipse Jesus erat incipiens quasi annorum triginta.* Luc. cap. 3. ℣. 23.

(10) Dan. cap. 2. (11) *Abscondisti hæc à sapientibus, & prudentibus, & revelasti ea parvulis.* Matth. cap. 11.

(12) *Pueris autem his dedit Deus scientiam, & disciplinam in omni libro, & sapientia.* Dan. cap. 1. ℣. 17.

bir; con que ſiendo eſte Diſcurſo, ô Diſſertacio de tan ſuperior eſtilo, no ſerà de eſtrañar buſqu ſu aprobacion en el Cielo.

(13) *Signum magnũ aparuit in Cælo Mulier amicta ſale:: & in Utero habens clamabat parturiens,&c.* Apocal. c.12.

(14) *Et Draco ſtetit antem Mulierẽ, quæ erat paritura,&c.* Ibid.

En eſte, dize San Juan, que vió una Muge lucida, y que eſtaba embaraſſada, (13) y aſercan doſele los dolores de el parto, dió un hermoſ infante â luz, con toda felicidad, ſi bien deſpue le ſobrevino tal rieſgo, amenaſado antes, que pa riera (14) en un fluxo de agua,que un Dragón arro jó por la boca, que eſtuvo muy proxima á experi mentar los rigores de la Parca, libertandoſſe d aquella deſgracia, porque le dió alas un Aguil generoſa, debiendo à ſus plumas verſe libre, d aquel daño, que le amenazaba tan grave.

(15) *Pined. de reb. Salom. lib. 4. c. 14. fol. 188.*

(16) *Ut ſupra.*

No ha ſido menos el que las Señoras de la Ciu dad de Cadiz han experimentado, amenazado po la paſſada eſtacion, en ſus ſobrepartos, con uni verſal ſentimiento, ſiendo los lochios, que po la boca han arrojado, el Mar bermejo en que la mas han perecido; lo que viendo, y experimen tando en el Cielo de Cadiz el Authòr (que Ciel à Cadiz algunos juzgaron, y dentro de ſus Mura llas la Bienaventuranza terrena creyeron) (15 como en eſſe eſtrellado obſervò San Juan, (16) quiſo dár alas à ſus Payſanas, como Aguila cauda loſa, labradas con la pluma de ſu ciencia, par que ſe liberten de ſemejante deſgracia, deſcri biendo, y explicando con agudeza, de la enfer medad, que adolecian el origen, y procathartica cauſa, aſſignando el methodo curativo, que como verá el que ſabe, es el que ſeguir ſe debe.

(17) *Datæ ſunt Mulieri alæ duæ Aquilæ magnæ* Ibid. ℣. 14.

De una Aguila grande eran las alas, que ſe le dieron â aquella Muger, (17) y aſſi deben llamarſe las que dá el Authôr, pues fueron criadas â fomentos de el Aguila Mayor, que en la Igleſia luce, cuya Auguſtiniana Doctrina aprendió en nueſtras

Cla-

Claces. Un Angel le dictaba â Juan, lo que avia de escribir, (18) y por boca de Angel parece, que habla nuestro Authòr. Para las siete Iglesias era aquel Papél tan docto, (19) y para las siete partidas de el Mundo debe ser este elegante escripto. A Juan se le mandó diesse à luz, lo que â esmeros de su aplicacion, avia llegado â escribir; (20) y para que el Authór saque á luz su Escripto, bien puede V.S. expedir su mandato; porque si quanto escriviò San Juan, iba tan arreglado â la Fé; que en todo mostraba el testimonio de Jesus, (21) hallo tambien, que este Papèl en todo, està á la Fé Christiana muy arreglado, no aviendo contra ella cosa alguna, ni contra las costumbres buenas, por lo que debe V.S. que se imprima mandar, siendo este (*salvo meliori*) mi sentir. En este Convento de San Augustin nuestro Padre de la Ciudad de Xerez de la Frontera en 16. dias de el mes de Junio de 1744.

Fr. Francisco de Burgos.

(18) *Mitens per Angelum suum servo suo Joanni.* Ibid. c. 1. ℣. 1.

(19) *Quod vides escrive in libro; & mitte septem Ecclesiis.* Ibid. ℣. 11.

(20) Loco sitat.

(21) *Qui testimoniũ perhibuit verbo Dei, & testimonium JesuChristi quæ cumque vidit.* Ibid. ℣. 2.

EL LICENCIADO DON GERONYMO Antonio de Barreda y Yebra, Canonigo de la Santa Iglesia del Señor Santiago de Galizia, del Consejo de S.M. su Inquisidor en el Tribunal del Santo Oficio de la Inquisicion de esta Ciudad de Sevilla, Superintendente de las Imprentas, y Librerias de ella, y su Reynado, &c.

DOy licencia, para que por una vez se pueda imprimir, é imprima, un Papèl intitulado: Dissertacion, y Discurso Phisico-Medico, sobre los malos partos acaecidos en la Ciudad de Cadiz, desde el mes de Febrero, hasta fines de Abril del presente año de la fecha; atento à no contener cosa alguna contra nuestra Santa Fè, y buenas costumbres, sobre que de comission mia ha dado su Censura el M.R.P. Fr. Francisco de Burgos, del Orden de nuestro Padre San Augustin, Regente de los Estudios en su Convento de la Ciudad de Xerez de la Frontera; con tal que al principio de cada uno, se ponga dicha Censura, y esta licencia. Dada en Sevilla, y Real Castillo de la Inquisicion de Triana à diez y ocho dias del mes de Junio de mil setecientos quarenta y quatro años.

Lic. Don Gerónymo Antonio de Barreda y Yebra.

Por mandado de su Señoria.

Mathias Tortolero.
Escriv.

APRO-

APROBACION DE EL M. R. P. Fr. FRANCISCO Martinez, Lector de Prima, y Guardian de el Convento de Nuestra Señora de los Remedios, y Nuestro Seraphico Padre San Francisco de Cadiz.

MAndame el Sr. Dr. D. Pedro Joseph de Vera, y Baèna, Abogado de los Rs. Consejos, Provissor, y Vicario General de este Obispado, y Prebendado de la Santa Iglesia de Cadiz, diga mi sentir, ò juicio sobre el que tiene formado D. Christoval Cubillas, Bachillèr en Philosophìa, y Medicina, Medico Revalidado en esta Ciudad de Cadiz, de lo acaecido en los epidemicos partos de las señoras Mugeres, desde principio de Febrero hasta fines de Abril de este año de 44. y cierto, que segun dixo el Maximo de los Doctores Geronymo (à otro intento) *Quid erat necesse; ut sermo jactaret, quod corpore preferebat.* Div. Hyeron. lib. 1. sup. Math. Sobraba mi informe, ò censura, hallandose manifiesta en el cuerpo de este libro, ò en el alma, ò espiritu de esta Dissertacion Phisico-Medica: Pero obedeciendo el mandato, responderè breve, y llanamente con el sì, ò no: *es*, ò *no* es de Pitagoras, regla, que celebrò Ausonio para responder de lleno con brevedad à la aprobacion, que una obra merece. *Est respondebat, vel non certa loquendi regula; nam brevius nihil est; nec plenius istis, quæ firmata probant, aut infirmata reclinant.* (*Auson. in Paulin.*) En esta Dissertacion hallo *no* tener cosa contraria à las verdades de Nra. Santa Fè Catholica, ò reglas de la moralidad Christiana; *sì* conforme en todo à lo que nuestra Santa Madre Iglesia, Santos Padres, buenos, y piadosos Authores enseñan. Assi lo siento, *salvo otro mejor*, en este dicho Convento, y Ciudad, en diez y siete de Julio de mil setecientos y quarenta y quatro años.

Fr. Francisco Martinez.

NOS

NOS EL DOCTOR
DON PEDRO JOSEPH DE VERA
y Baena, Abogado de los Reales Conſejos, Proviſſor, y Vicario General de eſte Obiſpado, y Prevendado de eſta Santa Igleſia de Cadiz, &c.

POr el preſente, dámos licencia, para que ſe pueda imprimir, é imprima, el Papél intitulado: Diſſertacion, y Diſcurſo Phiſico-Medico, compueſto por Don Chriſtoval Cubillas, Medico de eſta Ciudad, por quanto por la Cenſura á él dada por el M.R.P. Fr. Franciſco Martinez, Guardian de ſu Convento de N. Seraphico Padre San Franciſco, Caſa Grande de eſta Ciudad, á quien cometimos ſu examen, reſulta no contener coſa que ſe oponga á nueſtra Santa Fé, y buenas coſtumbres. Dada en Cadiz à diez y ocho de Julio de mil ſetecientos y quarenta y quatro.

Dr. D. Pedro Joſeph de Vera y Baena.

Por mandado del Señor Proviſſor.

Franciſco Bonifacio Sanchez.
Notario.

PRO-

PROLOGO.

NO ſiempre vuelan los aciertos de la prudencia en alas de la celeridad, porque muchas vezes ſe logran en la eſtudioſa dilacion. Triunfó el prudente Fabio Maximo de l Vencedor Annibál, y lo celebra la fama con el renombre e Cunctador, ô tardo en reſolver, porque á la dudoſa tardana en tan importante deliberacion debiò el vencedor acierto, ue peligraba en lo prompto. (*Ennius*)

Vnus homo nobis cunctando reſtituit rem.

Mucho mas breve, Lector ingenioſo, pudiera haverte anifeſtado mi Diſſertacion, en que te hago patente mi limiado Diſcurſo. *Viri caracter ejus eſt oratio.* Pues ſi atiendes la fecha de la Dedicatoria al Iluſtre Congreſſo, veràs la revedad, con que determinè à tu prudencia ſugetar lo que ſore eſte aſſumpto he llegado â diſcurrir: pero anteponiendo favorable tardanza á la reſolucion prompta, por haver ſido dilacion preciſſa, para que ſe hallen abroqueladas las obſuras ſombras de mi diſcurſo con los claros reflexos de Maeſros tan Doctos en Theologia Sagrada, y Erudítos Doctores en ractica Medicina; ſino he logrado ofrecerte mi Obra en tiemo mas oportuno, he conſeguido mayor felicidad en el aciero, por ſer de tan Sabios Heroes apoyado mi aſſumpto.

Es dificil empreſſa, dice la Luz del Coo, el acertado juício. *uditium dificile.* (Hipp. 1. aph. 1.) Con que no ſerà notado, ue mi corto caudal no ſe amplíe á comprehender la eſſencia e el morbo, que difino. Pareceme he averiguado en algun odo ſu productiva cauſa, y de ella deducido la favorable oticia de ſu prenocion felìz: Pues no es poco deſempeño n Occeano de tanto naufragio. Digalo Virgilio. (4. lib. Georg.)

Felix, qui rerum potuit cognoſcere cauſas.

So-

Solo la curacion del actual accidente la dexo tan deplorada, que apénas de cumplimiento la toco: pero en esto me he utilizado de la doctrina del Pergamo. *Recordantibus nobis* (dice Galeno) *quod deploratos non opportet attingere, sed relinquere, & morbi finem tantummodó pronuntiare.* (Gal. sup. lib. 2. aph. cap. 20.) Pues en tan deplorados sucessos ni aùn se ha de intentar la curacion; ni entonces es el ministerio de el Medico curar, sino solo prognosticar.

Si fueres prudente (como te considero) ya conocerás, que toda mi felicidad la fundo en utilidad comun, que el que solo vive para sí, exclama Seneca, respira cadaver, vive difunto. *Alteri vivas opportet, si tibi vis vivere.* (Senec. lib. Epistol. 43.) Pudiendome obstentar qual otro Homero, fineo amante de mi Patria. (Homero.)

Non ego perniciem Populi peto, malo salutem.

Pero si fueres algun Sophista, ô Satrapa de los muchos que oy se hallan en nuestro Pueblo; de tus dicterios no hago caso; y solo te diré con Homero:

Hospes stultus es, aut longuinquis advena ab oris
Nuper ades.

No hay duda, que he sido tardo en dàr â publica luz la Obra; pero ya puedes haver notado, que fuì bien liberal en escribirla. Con que sino te pareciere completa de doctrinas, ô acusa la brevedad del tiempo, ô te dirè lo que Marcial en semejante ocasion. (Martial. lib. 1. Epigram. 49.)

Cum tua non edes carpis mea carmina, Lector.
Carpere, vel noli nostra, vel ede tua.

VALE.

IN

INTRODUCCION.

DEſpues que la Omnipotencia Divina elevó al admirable Macrocoſmo, deſde el Caos imperceptible de la Nada, al mas ſublime Trono de ſus nunca comprehenſibles maravillas; viendo la Infinita Sabiduria la perfeccion de ſu obra, y queriendo reducirla á mas ſuccinto Edificio, formó la pequeña fabrica del Microcoſmo, dibujando al hombre con el hermoſo pincèl de ſu peregrina mano, ſellandole por ultimo eſmalte de ſu celeſtial primor con todas las perfecciones como Imagen de ſu Eſencia Divina. Regiſtrôſe eſta compendioſa machina en el Conſejo de la Suprema Trinidad, y reconocida de todas Tres Perſonas eſta tan rara hermoſura, crió otra el Authòr Supremo, ſi no tanto, poco menos perfecta, con que formando â Eva de la coſtilla de nueſtro primero Padre, fueſſe durable por ſiglos la humana naturaleza.

Puſôle por diſtintivo à eſte ſegundo Edificio dos organos principales, que ſon el Utero, y Pechos, dexandòlo reducido en un ſexo tan diverſo, que lo que ha ſido todo gracioſo en uno: *Adam, id eſt, gratia*, ha carecido de perfecciones el otro: *Mulier, id eſt, peccatum*, que leen muchos. Son los Pechos nobles partes para conſervar la eſpecie, nutriendo â los Individuos con ſu nectar prodigioſo: pero aún tiene mas predicados el Utero.

Es, pues, eſte organo inſtrumento tan authorizado en el ſexo femenino, dize el Principe de la Medicina, que de èl tienen origen, ô principio accidentes innumerables: y aún Democrito en carta, que eſcribiò al miſmo Hipocrates aſſi ſe lo refiere: *Sexentarum ærumnarum, innumerabiliumque calamitatum authorem eſſe Uterum.* Pero Cardano ponderando mas que todos, lee

assi: *Omnium morborum.* Padece toda esta machina enfermedades notables; vèse toda ella sujeta al padecer de que una parte adolece, que por esso nuestro Oraculo comparò la humana fabrica con un circulo redondo, que careciendo de fin, nunca se le halló principio: *Circulo enim scripto principium non reperitur.* Si bien todas estas partes son de un mismo sentimiento: *Consensus unus, conspiratio una, & omnia consentientia.* (*Hip.*)

Pero son mas que todas las fatigas, que el Utero padece; excede â todos los miembros en su penalidad, sobrepuja à todas partes en su sentir, son incomparables las ansias de su padecer. Sean testigos de esta verdad las inocentes chloroticas Doncellas, que desde los Virginales passos de su tierna edad, se lamentan de las fatigas de la menstruacion: digalo la mas recatada en su adolescencia, que insultada del furor Uterino, atropella los recatos de su honestidad. Expliquelo (si lo permite su total ahogo) la histerica mas prudente, que insultada de tan penosos combates, solo espera por instantes el ultimo de su vida.

Publiquenlo de una véz las Parturientes lastimosas, que à el mas elado corazon convierten compasivo sus dolores tan acervos; y no fuera tan penoso su sentir, à no estár tan immediato el peligro de su fallecer. Si el Fetus se dispone â su exito con alguna promptitud, qué dolores no padecen! Y si es perezoso, y debil, què fatigas! Si el Fetus vive padecen: si no vive, las mas mueren: llevando por buen partido la que mejor escapa, à sangre, y agua la victoria, como otros en campal Batalla â sangre, y fuego: Pero, ô desgracia de este sexo infelíz! Que aûn mas allà te sigue los passos tu enemigo! Pare la muger estimulada de dolores, sufocada de fatigas, insultada de accidentes, atropellada de peligros; y despues de aver arrestado las fuerzas de su vigor con enemigos de tanta gerarchia, se halla sosobrando en nuevo sangriento mar de equivalentes temores; porque abassallada à el riesgo de la lochial purgacion, buelve â mirarse no menos, que en la passada funcion, en terminos de que un leve soplo la derribe. Buen testigo serà de esta verdad nuestra Relacion siguiente.

Mente favete pari, atque aures advertite vestras.

RE-

RELACION EN FORMA DE DIARIO, ſobre los ſucedidos infelices acaecimientos en las Paridas de eſta Ciudad, en el tiempo del puerperio, ſegun mi obſervacion, haſta fines de Abril de eſte miſmo año.

DESDE fines de Febrero de eſte año preſente, ſé empezaron à obſervar en eſta Ciudad unos ſobrepartos tan funebres, que rara ſe vido en eſte tiempo parir, que no llegaſſe muy preſto á fallecer: ſiguiendo eſtos lamentables ſuceſſos (no poco divulgados) todo el mes de Marzo, haſta fines de Abril del miſmo año; en eſtos tiempos las Aguas fueron ningunas, ô muy pocas, y los Vientos demaſiadamente frios, y ſecos; pues aunque en el rigor del dia manifeſtaba el Sol algun calor en ſu mayor proximidad à nueſtro Orizonte, las noches, tardes, y mañanas eran muy deſtempladas, fatigando demaſiado à los naturales, y havitadores de eſte País.

N. 1. Las enfermas, que ſe encomendaron á mi cuydado, tocadas del accidente en tiempo de ſu puerperio, ſon del ſiguiente tenor. La noche del 24. de Marzo fuí llamado para una enferma, quien me dixeron las aſſiſtentes, tenia 48. horas de parida; y aſercandome à indagar ſu padecer, le impidiò á informarme lo grave de ſu accidente, que le tenia privada el habla, mucho el conocimiento, embargada de un freneſí la racionalidad, lo vital perdido, por eſtár quaſi ſin pulſos, la cavidad natural deſcompaginada, pues eſtaba el vientre ſummamente elevado, y arrojando los lochios (aunque poquiſſimos) tan fetidos, que eran inſufribles; las anſias eran ciertamente mortales: y no dando lugar à otro auxilio recibiò el Santo Oleo, y muriò à las quatro de aquella mañana.

N. 2. Dia 26. del dicho mes, à las 10. de la mañana, ſe me llamò para una ſeñora, que eſtaba levemente tocada de dolores de parto; y aviendole mandado ſangrar de pie, pariò dentro de

media

media hora, con tanta facilidad, que quasi no lo sintió: el siguiente dia á las 24. horas (sin aver cometido el mas minimo excesso) le empezaron los aparatos del accidente, y el primero de Abril, à las 6. de la tarde, espiró à las fatigas de su malicia.

N.3. Dia 9. de Abril, à las 7. de la mañana, fuì llamado para otra parida, que llegaba en aquella hora á los 40. de su parto (segun se me expressó) muy facil: la hallé con el accidente, y de èl murió à las 8. horas de mi primera visita. Los symptomas, ô señales, que observé en dichas enfermas, y lo que en ellas se practicó, es como se sigue.

Todas estas enfermas parieron con facilidad imponderable, y summa promptitud: eran todas de naturalezas sanguineas, havitos carnosos, alegres, colores moderadamente rojos, y otros señales de dicho temperamento.

La del N.1. se avia sangrado dos vezes de pie en la gestacion, y aviendo parido con facilidad, y quedado buena, se insultò á pocas horas de horripilaciones, y passando estas á rigores, en breve tiempo se viò oprimida de una inflamacion de Utero, segun se manifestò por los symptomas yà referidos, á que siguiendose un cruel gangrenismo, y estiomeno, no dió lugar à el remedio la promptitud con que muriò.

La del N.2. se sangró solo á la hora del parto; y aviendo sido muy facil, quedó sin la minima lesion, hasta las 24. horas, que se tocó de horripilaciones, que dentro de breve tiempo passaron á rigores, siguiendose una calentura de bastante magnitud, el pulso duro, y magno con desordenada frequencia, supressa totalmente la lochial purgacion; el vientre duro, y summamente dolorido, la orina supressa, dolores en las ingles, y homoplatos, la cabeza algo tocada, vomitos summamente porraceos, diarrhea variegada, por lo comun quasi de la misma especie, y finalmente todos los aparatos de inflamacion.

El primero dia se mandó preparar con algunos diaphoreticos, y que á la mañana siguiente se le hiziesse una evacuacion de pie. Aquella noche le assaltó una diarrhea, aunque no muy copiosa, y no obstante ella se celebró la evacuacion dicha. Este mismo dia se le dispusieron sus unciones emolientes, y resolutivas acompa-

ña-

ñadas de un redaño ; è interiormente algunos jaraves aperitivos, agregados al intento: le assaltaron, no obstante estàr prevenida, algunos vomitos, que le fatigaban no poco, de una colera summamente porracea, de la que, ô quasi eran los despeños.

La tarde de este mismo dia se volviò á sangrar, y tambien la mañana del siguiente, commutando la idea de redaños, y unturas en fomentos emolientes, y resolutivos, por ser mas agudos los symptomas, y hallarse mas agravada. A la tarde se le volvió à repetir quarta sangria, y á la mañana siguiente se le aplicaron unas sanguijuelas en los musculos del femur, sobre las quales se le aplicaron dos ventosas. Para el uso interno tenia dispuesto de el dia antes un cocimiento de las flores cordiales, yervas emolientes, y raízes, con los especificos de mover los lochios, âgregandole algunas tinturas, y otros de la misma idea. Al vientre se le socorriò con cataplasmas de los reciduos de los fomentos: y no por esto cedió à remedio alguno, antes mas fuerte la supresion de los lochios fatigò de modo á mi enferma, que murió aquella noche estiomenada.

La del N.3. segun me expressaron, se tocó de los frios, y rigores á las 24. horas: á las 40. la visité, y hallè con la fiebre inflamatoria, supression lochial, y demás symptomas de vomitos, diarrhea, y otros que dexo en la antecedente expressados. Apunté á los parientes el remedio, que se debia practicar de evacuacion de sangre; pero que teniendo este, dixe, poderosos contraindicantes, como eran vomitos, y despeños; necessitaba de algunos Compañeros (por libertarme de la calumnia) para consultar sobre este punto. Vinieron con gran promptitud dos Medicos, que aviendo visitado la enferma, è informados de mi (aunque limitada) relacion; estuvieron acordes assintiendo á la sangria, y demás remedios, tanto internos, como externos, que propuse tenia animo de practicar, que fueron los mismos, que usé en mi antecedente. Hizóse la evacuacion; recibiò los Santos Sacramentos, que le tenia dispuestos, y volviendo à la tarde la hallé estiomenada, y con un hedor tal, que no pude pulsarle sin taparme la respiracion. No dió lugar á mas remedio, porque muriò â las dos horas; manifestando la malicia de un morbo tan extremamente agudo. FIN.

DIS-

DISCURSO.

PAriò la Muger, que el Anſiano mas divino entre los huma-nos, nos refiere en el 4. de ſus epidemias; (*N.58.*) y liber-tada del peligro de ſu parto laborioſo: *Dificulter pepe-rit.* Se entregó à otra nueva lucha con 30. dias de vomitos: (*ubi ſupra.*) *Vomitus ſimiliter uſque ad triginta dies*: teniendo eſtos por mejor terminacion el nuevo aſſalto de una diarrhea pe-noſa: *Deinde alvus turbata eſt, vomitus ſedatus*: (*ibi.*) Pero entre tantas amenazas de la muerte, eſcapó con la vida cantan-do la victoria; ſacando ſolo por ſeñal de ſu combate un fluxo Hemorrhoidal, que le durò dos Inviernos: (*ibi.*) *Duobus annis Hyeme habebat Hæmorrhoides.*

Parió tambien la muger de Simon, que nos quenta el miſmo Oraculo, y aunque rindió ſu vigor à los brazos de la muerte: *Septima mortua eſt*, (*Hip.epid.7.n.45.*) explicò ſeis meſes ſu va-lentia, reſiſtiendo á dolores laterales, toces, calenturas, diar-rheas, y diferentes aſſaltos, haſta morir à el ſeptimo de ſuſpenſos los deſpeños: *Septima mortua eſt.*

Es el puerperio tiempo para la muger de peligros tan ſobra-dos, que eſtàn en perpetua vela los corporales ſentidos, atala-yas inceſſantes de moderar las ocaſionales cauſas; pues à el me-nor deſmàn del mas inutil deſtemple arde en furioſos volcanes de una ſangrienta eſtuacion: todos ſon temores, todo ſobreſal-tos. El olfato temiendole á el enemigo, que con el disfrás de muy ſuaves aromas, produce eſtragos de venenoſo Aſpid. El guſto aſivarando ſus deſeos, ofreciendo en los ſinſabores à el paladar las ſuaves dulzuras de el no padecer. Los ojos, y oìdos vigilantes ſentinelas, que aviſan á las manos con promptitud: pues ſiendo eſta la bateria mas fuerte de eſte caſtillo vitál, aparta con mas vigor à ſus enemigos todos.

Vierônſe inſultadas las Ciudadanas de nueſtro País en el tiempo del puerperio, de accidente tan prontamente mortal, que era lo miſmo en los infantes dàr principio à ſu vivir, que em-

pe-

ɔezaban las madres á fallecer. Conſeguian ſus partos con notaɔle brevedad ; pero ſus reſultas eran de deplorada magnitud. El parir les era facil ; pero el morir no les era menos breve; ſiendo el motivo de tanta promptitud , el miſmo que avia deſɔues para enfermar. Pues aún ſon mas notables , que los que refiere Hipprocates : *Septima mortua eſt.* En aquellas quando menos duró ſiete dias la enfermedad : y en eſtas la mas tarde ſe vido à el quarto fallecer. Veamos de eſte accidente lo eſſencial.

Era , dize el Diſcurſo , el morbo tan deplorado como agudo , que tan mortalmente ſe divulgó en las infelices Parturientes de la paſſada eſtacion , una inflamacion de Utero, que , ô yà en el miſmo parto ſolia acontecer , ô á poco tiempo deſpues les ſolia aſſaltar. Era eſta una eſtagnacion , ô detencion de la ſangre en los vaſos Uterinos , por la que improporcionada á ſu circular egreſſo , excitaba , ò movia en ſus principios inteſtino movimiento , que ſubgiriendo â la ſangre de eſtraña naturaleza varios cuerpos , aceleraban ſu circulo cauſando nuevo fermento , eſtrechando de ſuerte ſus ſolidos conductos , que ſu elater en los liquidos era con grande exceſſo.

Bien lo manifeſtaban ſer aſſi los ſymptomas , que conſtan por la relacion ſe obſervaban en nueſtras enfermas ; pues las horripilaciones , rigores , tremores , dolores ventrales , tencion , y dureza grande en el vientre , ſupreſion , yá total , yá parcial de la lochial purgacion , ſiguiendoſe una fiebre baſtantemente aguda con pulſo duro , frequente , deſigual , y parvo; ſon ſeñales ſin duda caracteriſticas de vna inflamacion Uterina. Y ſi la razon de inflamacion , como quieren muchos , es expreſſion de malignidad ; podémos capitularle ſeguramente á eſte morbo de maligno ; y mas viendole aſſociado de delirios , pervigilios , vomitos porraceos , diarrhea de la miſma eſpecie, ſed ingente , anſiedades nimias, pethequias , y otros ſymptomas nada menos horroroſos.

Pero no ſolo en eſto manifeſtaba ſu agudeza accidente tan executivo , porque á breves paſſos los ſymptomas tomaban tanta altura , que facilitando la entrada à un furioſo gangreniſmo, abre-

abreviaban de improvisso la total destruìcion de la femenina ma-china. Conociase este, en que permaneciendo las lastimosas fatigas, no menos aceleradas, perdia el vientre su sensacion, el pulso su dureza, y aunque quasi imperceptible, manifestaba una desordenada celeridad; los extremos cadaverosos, el animo caído, y lo poco que desprendia de la lochial purgacion, era al olfato insufrible, y à breve tiempo insultadas de sudores syncopales, entregaban las vidas, con no poca admiracion de quienes poco antes les avian visto parir con tanta facilidad.

Què causa de tan venenosa gerarchia? Què veneno de tan poderosa actitud pudo ser principio de tan lamentables fines? Han solicitado declarar algunos de mis Compañeros, verdaderos hijos de la Facultad, y legitimos observadores de la naturaleza en sus progressos. Pero atento mi cuydado del publico beneficio, y cuydadoso mi deseo del acierto mas feliz en beneficio comun: excudriñando causas, indagando efectos, solicitando principios, y observando los fines, medios muy eficaces para encontrar la verdad; como verdadero Philosopho (que lo es el que desea saber) expondrè mi juício, y agradeciendo reprehensiones de la razon, sujetarè á la mas segura practica mi discurso.

Dos generos de causas (prescindiendo de otras menos conducentes á nuestro intento) hemos de considerar como operativos principios de este morboso producto: porque, ò los acaecimientos infelizes en los puerperios, de que hablamos especuliar, y depende de algun morboso aparato en los mismos individuos; à lo que llamarémos causa morbifica interna: ó es adventicio, y estraño sobreviniendole à estos de alguna causa comun, que ab-extrinseco les viene; y à esto podrèmos llamar causa externa, ô procathartica: *Hoc opus hic labor*. Vàmos à descubrir el punto de la dificultad. Y discurriendo primero sobre el interno aparato de las enfermas paridas, si sea bastante à radicar los efectos referidos, expressa sin embarazo la siguiente conclusion el discurso. *Aunque es cierto, que en las paridas se puede dár aparato morboso efectivo de tan tragicos successos; es cierto que no ha sido assi en las de nuestra estacion, si bien las de-*

debémos considerar pasivas causas, en quienes como dispuestas ha producido la activa estos efectos.

Cuya conclusion la convence eficazmente el Discurso, tirando la linea por los mas ciertos principios. Y siendo tan evidente en la comun Medicina, que de nuestros mismos liquidos se pueden producir substancias tan venenosas, que sean capazes de destruìr todo el edificio humano: es tambien constante, que pudo darse en las paridas este intrinseco principio: y por consiguiente, pudo ser este efectivo de los tragicos successos. Queda, pues, convencida la primera parte de nuestra conclusion; y seguirá el Discurso probando de este modo la segunda.

Y porque lo primero, que aparece en las paridas, aún siendo la mas robusta, y vigorosa, es la calentura Lactea: dicha assi por ser obra de naturaleza misma, precissada à la secuestracion de este nectar prodigioso, segun las leyes con que su author la dispuso; està claro no ser este natural intento quien ocasionaba las tragicas observadas resultas: pues aunque esta commocion en los liquidos, perturbacion de movimiento, y alguna alteracion en los solidos pudiera elevar alguna prepotente escandescencia; y, ó yà por el inverso circulo, en el que hallásse alguna resistencia; ó yá por alguna exaltacion de principios, mover algunos tumultos, que tal vèz suelen ser en estas enfermas regulares; lo cierto es, que no nació de los Pechos este monstruo, solo sí dependia de el Utero.

Lo primero: porque en comun sentir de toda prudente practica, la calentura de leche (en leche pàra) tiene principio à el tercero, ó quarto dia despues del parto, siendo uno de los distintivos de las calenturas putridas, que suelen acontecer à estas enfermas: pero à las mencionadas paridas sobrevenia dicho afecto lo mas tarde á las 24. horas (hablo segun mi observacion) despues de la expulsion del infante: con que no es este intento de naturaleza quien ocasionaba las tragicas observadas resultas.

Lo segundo, porque siempre, que se encuentren señales evidentes (segun nuestra facultad las permite) de que una vis-

 cera

cera padece, hemos de culpar aquella; que nos manifieſtan los ſeñales, ó ſymptomas; y como en las enfermas mencionadas ſe explicaban efectos de que padecia el Utero, pues avia una total, ó parcial ſupreſſion de los lochios, tumores doloroſos de vientre, y otros ſeñales no menos demonſtrativas de una morboſa ſupreſſion idiopatica; y de los pechos (por mas que los regiſtrò mi cuydado) no ſe manifeſtó la mas minima ſeñal de lecion la mas pequeña: pues en ellos, ni ſe percebian dolores, ni ſe manifeſtaba dureza, ni menos en las eſcapulas; antes sì indolentes, y demaſiadamente laxos, ſin aparecer de leche, ni aún un pequeño veſtigio. No deben ſer culpados los pechos, y ſolo el Utero ſerá el organo, è inſtrumento productivo de eſte lamentable efecto: y por conſiguiente el intento de naturaleza en la ſecrecion de leche, no ſerà quien ocaſione reſultas tan laſtimoſas.

Regiſtrémos las naturalezas de las paridas, que padecieron eſta deſgracia, y ſe harà manifieſto, ſi el aparato morboſo de ſus liquidos, pudo incluìr en sí veneno de tanta actividad, que à eſte determinado tiempo explicáſſe una virtud tan ſummamente maligna. Eran, dize el Diario, las paridas yà muertas, de naturalezas ſanguineas, habitos carnoſos, de colores moderadamente rojos, alegres, y otros ſeñales de ſanguineos temperamentos. Y aunque es cierto, que no todas las que han fallecido, ſegun he oído â otros mis Compañeros, eran de liquidos tan atemperados, tambien lo es, que eran jovenes todas de no malos aparatos, bien acondicionadas de liquidos aunque unas mas que otras algo bilioſas; pero todas ſanguineas.

Còmo, pues, es de conſiderar, que en ſujeto, cuyos liquidos ſe hallaban baſtantemente bien atemperados, en perfecta compaginacion ſus ſolidos, y uno â otro mutuamente coordinados, ſe halle recondito principio de malignidad tan inaudita? A lo menos el diſcurſo no penetra el mechaniſmo; y mas repreſentandole la fantasìa ſer algunos de los ſujetos ſaluberrimos en tanto grado, que ninguna, ò muy leve enfermedad avian llegado haſta entonces à padecer.

Una robusta salùd, un sujeto bien acondicionado, y un todo mechanico en buena organizacion distribuído, explica una union perfecta en los principios de su sangre, manifiesta una proporcionada convinacion entre los heterogeneos cuerpos de sus liquidos, y dize una armoniosa consonancia entre liquidos, y solidos. Còmo, pues, es conceptible, que substancia de tan estraña naturaleza, se hospede entre los principios del occeano de nuestra sangre, sin que la commueva, altere, y estimùle â su total expulcion? Deséo, por cierto, se me demuestre; y protexto declararme convencido, por tener la gloria de ser enseñado: pero mientras no se me contradiga, seré acerrimo defensor de la naturaleza; declarando, que de parte de los individuos, que fallecieron en esta Ciudad á expensas de afecto tan exactamente agudo, y maligno, en el tiempo del puerperio, no se ha dado principio, que se manifieste activo de tan tragicos successos.

No bien huvo finalizado su conclussion el discurso, quando altera la experiencia su tranquilidad, diziendo: que què mucho, que en sujeto de sangre muy laudable, se conserve recondito este maligno principio, que á su tiempo infiere tan malos fines; si vèmos, que en sujetos de liquidos bien dispuestos, se conserva recondito el fermento del Perro rabioso, y lo mismo el de Viruelas?

Muy bueno, por cierto, es el reparo, y mas siendo hijo de la experiencia: pero oygamos â el Discurso, que con la misma doctrina satisface. No es dudable, dize, que del bocado del Perro, ô de otro qualquier veneno *adextra* comunicado, se produce en nuestra sangre una infeccion venenosa, que no se haze manifiesta hasta poder actuarse; porque siendo este veneno (como se supone) *adextra*, no producirá en los liquidos morbosa fermentacion, si resisten su virtud. Mas las causas venenosas en los cuerpos producidas, explican de aquellos liquidos un depravado aparato: denotan de estos principios manifiesta oposicion, que en este, ó el otro symptoma, se nos haze conocer. Luego, siendo estos sujetos (como supone el Discurso) de liquidos muy laudables, no pueden assi dispuestas

 pro-

producir eſte veneno. El fermento varioloſo en el Utero adquirido, ſe conſerva en ſu latibulo, ſin meſclarſele, à la ſangre haſta poderſe actuar. Luego, aunque ſe conſidere con la infeccion el ſujeto, *ſecundum ſe* ſus principios ſeràn un todo laudable. Con que aunque puede la ſangre contener veneno *adextra*, ſin que le haga commocion; no aſſi un interior miaſma, que ſea veneno *adintra*, ſin que le haga commover: y aſſi en la diſparidad tan à todos manifieſta, ni el uno, ni el otro exemplo pueden ſer contra el Diſcurſo.

Sigue la tercera parte de ſu concluſion el Diſcurſo, deligneando el modo con que conſidera á la muger diſpueſta, como material cauſa de tan laſtimoſos preſagios, en el infeliz eſtado de ſu puerperio. Es inopinable materia, aún para el menos advertido Anatomico, el Phyſiologico menos educado, y el Practico mas moderno, la diverſidad de circulo con que tranſita la ſangre por los vaſos Uterinos, eſtando contenido el Fetus; pues contra la opinion de muchos Galenicos, eſtà demonſtrado, que los anfractos, y tortuoſidades, que antes de concebir lograban los vaſos, que componian la ſubſtancia de el Utero, reduciendolo á una minima mole, luego que ſe celebra la preñéz, y empieza â actuar la concepcion, pierden dichos vaſos la intima eſtrechés, ó union, diſponiendoſe â cobrar alguna rectitud, manifeſtando aſſimiſmo mayor dilatacion, y comporatura; dandonos à entender con eſta obra la naturaleza, no ſolo el augmento, y mayor dilatacion de la ſubſtancia membranoſo-muſculoſa del Utero, ſino tambien la mayor afluencia del liquido ſanguineo en tal determinado tiempo, para los particulares uſos, por ſu Authòr deſtinados.

Y no obſtante no convenir la moderna Eſcuela, en el modo de contenerſe la ſangre materna, pues es yá conſtante ſu circular progreſſivo movimiento en la ſubſtancia del Utero; todos convienen, en que â correſpondencia del augmento del Fætus, crece tambien la turgeſcencia, hinchazòn, ô llenura de dichos vaſos, ſiendo cada dia mayor, ſegun tambien el multiplicado nu-

numero de las supressiones; teniendo esta abundancia, por la no menos circunstancia principal para la facilidad del parto à su determinado tiempo.

Siendo, pues, cierta esta plenitud, y confessando todos uniformemente, que en estos vasos la sangre no transita con la mayor celeridad, antes bien con un movimiento tardo vapido, y perezoso: Està tambien manifiesto, que la sangre contenida en estos vasos està facil â dexarse quajàr, fixàr, y detener; lo que siendo inflamatorios aparatos claramente convence, que en la sangre contenida en el Utero, de las que fallecieron en esta Ciudad, huvo disposicion para recibir la infeccion, esto es, la inflamacion, y gangrenismo, que la causa procathartica les introduxo. y mucho mas siendo, como se ha notado, de sanguineos temperamentos.

Que esto sea una mera disposicion pasiva de parte de las paridas, no hai Philosopho, que lo ignore; pues, ò consideramos estos liquidos como intrinsecas efectivas causas; y entonces son en algun modo pasivas, porque *agens in agendo repatitur*, que dizen los Philosophos; ò las consideramos como causas materiales receptivas de la infeccion: y en este sentido son pasivas causas rigorosas, pues lo es tal la que es receptiva de otra en quanto receptiva: con que queda por constante, que las Paridas de estos fallecimientos fueron causas pasivas, en quienes como dispuestas ha producido estos efectos la eficiente causa venenosa extrinseca.

Parece que haze alguna admiracion el Discurso, oyendo que algunos Doctos Facultativos, cerrados de puños en su inveterada practica, y muy frequente uso; duden, si las evacuaciones de parte inferior, pueden en algun modo ser concausa dispositiva, ô agregado principio para los mencionados efectos? Pues no es dudable, segun la arreglada mechanica en la distribucion de los vasos sanguineos, dize el discurso, que las evacuaciones hechas en las Paridas en el tiempo de la gestacion, pudieron serle disposicion â los vasos uterinos, para que llegando el tiempo del puerperio, se produxesse en ellos la experimentada inflamacion, y letal gangrenismo.

Y siendo assi, que todos conocen el dessenso de la sangre desde la Aorta á los vasos uterinos; ninguno podrà negar, que el influxo, y circulo de los liquidos, desde el corazon â ellos, será tanto mas acelerado, ê impetuoso, quanto menos resisstencia halle la sangre en los inferiores mencionados vasos; y assi evacuando de dichos canales la sangre, pondrá connato mas eficàz el corazon, no solo para reponer lo que en la evacuacion se depuso; sino que serà mas el quanto contenido. Es mechanica tan â todos manifiesta, que no necessita prueba.

Supuesto lo dicho, como cierto, y que tambien lo es, que quanto mas pletoricos los vasos, turgidos, y cargados de liquido sanguineo, tanto mas estàn dispuestos à inflamatorios afectos; quien avrà que dude, que la evacuacion celebrada en los vasos inferiores, pueda ser con causa de la disposicion dicha? Pues si la inflamacion consiste en estagnacion, ò detencion de la sangre en sus transitos; todo lo que sea motivo de que esta se coagule, y estanque, serà con causa de este mismo efecto.

Que bien lo expressa el Doctissimo Andaluz Rodrigo de Castro, por las siguientes palabras: *Ad secundum dicendum vena in pede secta, á supernis ad inferna sanguinem evocari: Si igitur in Utero sanguis redundet, ab ipso derivatur ad pedes sin minus á superioribus locis ad ipsum transit.* No menos, que el citado Authòr, lo explica Galeno, quando para promover el fluxo hemorrhoidal suppresso, encomienda la sangria de las venas cruales. Pero mas que todos, nuestro Divino Oraculo en el Puerperio de la criada de Stymargo, à quien acaeciendole una suppression de lochios, libertó de la muerte, con hazerle de pie una evacuacion: *Stymargi famula Idumea erat, cum peperisset filiam, os Uteri contortum est, & in coxam, & crux dolor liberata est juxta talum secta vena.*

A este Discurso, se oponen la razon, y la experiencia: Aquella, diziendo: Que aunque el corazon arroje *pro tempore venæ sectionis* la sangre á las partes inferiores algo mas impetuosa, luego que passa este tiempo, se minora la eficacia, con que quedando los vasos algo mas desahogados con la evacuacion de sangre, correrá mas libre el liquido, y la inflamacion se

ſe impide: luego las evacuaciones hechas de parte inferior à el tiempo de la preñèz, no ſolo no cauſaràn la expreſſada inflamacion, ſino podràn eſtorvarla. Perſuade la experiencia á eſte miſmo parecer; pues la evacuacion talar ha libertado à infinitas de la citada infeccion, cauſada de plenitud.

Yá en la arreglada mechanica, eſtà manifieſta la ſolucion; pues ni una, ni otra dificultad convencen contra tan evidente Doctrina. Siempre ſe mueve la ſangre à impulſos del corazon á las partes inferiores; pero hecha la evacuacion, aùn dura mas el impulſo, de lo que duró el derrame; conque aunque ſe depuſieſſe alguna parte de ſangre en los vaſos inferiores, ſe recibió mas porcion en eſtos miſmos canales paſſada la evacuacion: y ſi reſpecto del todo quedó menos material; quedó en eſtos dichos vaſos augmento de plenitud, por ſu configuracion. La experiencia, ſolo prueba, que no haya ſido nociva, no que ſea lo mejor. En ſujetos, que el eſtambre Uterino conſta de elaſticas fibras, no harà impreſſion eſte exceſſo: *Quia natura robuſta omnia contemnit*. Pero en filamentos laxos, que componen vaſos floxos, puede dicha evacuacion ſer cauſa de plenitud, y ſeguirſe inflamacion.

Satisfecha quedará la replica, à no tener contra sí la miſma Authoridad de Rodrigo de Caſtro, que á ſu favor alega el Diſcurſo; pues es expreſſa contra la miſma Doctrina, diziendo: Que ſi *in Utero ſanguis redundet ab ipſo derivatur ad pedes*. Luego haviendo plenitud en los vaſos uterinos, ſe derivará à los pies, quedando el Utero libre; y aſſi la evacuacion dicha no diſpondrà â inflamacion.

Aunque el citado Caſtro (digno del mas laudable aprecio) no mereciera oy la mejor acceptacion, aſſociado con el Etmulero, corrobora el dictamen. Eſte en el tom. 3. fol. 189. de *Venæ ſectione in gravidis*, dize, que ha de ſer de brazo: y lo miſmo hablando de inflamacion de Utero (folio 157. tomo .)

Las palabras de la Authoridad, de ningun modo ſon contra la Doctrina; pues dize á el principio: *Vena in pede ſecta à ſupernis ad inferna ſanguinem evocare.* En lo qual favorece

á

à el Discurso; y prosigue: *Si in Utero sanguis redundet de-rivatur ad pedes.* Como si dixera: si no obstante la revulsion *in Utero sanguis redundet*, se hará una derivacion del pie. Lo qual confirma á el mismo folio, diziendo: *Ex Utero commodé evacuamus facta prius revulsione ex brachio.* Y concluye, diziendo: *Sin minus á superioribus locis ad ipsum transit.* Esto es, si no se haze antes la revulsion, con la evacuacion de brazo; derivando del pie, es mover el circulo ázia el Utero: y esto es disponer â inflamacion. Queda constante la Doctrina.

Forma otra razon el Discurso de la noticia expressada en el Diario, que assegura una singular prontitud en la expulsion del contenido Fetus: pues está claro por la facilidad dicha, que los vasos, ô canales, que componen el entretexido estambre de la substancia del Utero, se hallaban cargados de liquidos, que corroyendo sus fibras, daban exito à sangre, y agua, y desprendido el Fetus de sus ligamentos Uterinos, por llegar à determinado quanto (que es la razon, porque el Fetus se desprende, ò dà à luz en tal tiempo determinado, segun la opinion mas bien recebida) lograban las Parturientes una quasi instantanea expulsion del contenido en sus Uterinos claustros.

Baste de causa interna, y de morboso aparato, y vamos à brujulear este bullicioso Duende, de la causa procathartica, enemigo el mas sagáz, y veneno el mas violento, que ha esgrimido su poder contra el sexo femenino.

Todo Facultativo, que aleccionado de los Physiologicos principios del Arte, ha obsservado en las Paridas de su assistencia una muy aguda enfermedad, en que han sido comprehendidas muchas de este mismo sexo, con dotes, y predicados de maligna, con evidentes symptomas de Pestilente, y con manifiestas propriedades de Epidemico, ô comun: prudentemente ha confessado, y doctamente discurrido, ser causa de esphera superior, y universal â todo individuo la devoradora de tanta multitud de infelizes; pues tan comun, y divulgado efecto no puede menos, que ser hijo de causa, ô principio de las mis-

mas

nas circunſtancias: con que hallando tan à manos á el ayre, à ſte le han atribuìdo efectos tan malicioſos. Pero en eſte nos emos quedado, y fundando en él el Edificio, á poca borraſca e lo llevó el viento.

Quiſiera por cierto en ocaſion de tan authorizado empeño; n materia de tanta utilidad, y en tiempo, que ſe veneran anto los lucimientos, ſer mas tenido Socrates, Oraculo de nſianidad, que Alexandro, ſingular exemplo de la Juventud: mas bien quiſiera opinion, que ſuficiencia; pues aquella e tiene grangeado el aplauſo; y eſta aùn no merece benigno ecebimiento: y ſobre todo, quiſiera, una libertada, intrepidès, ô atropellada oſſadia, mas que una prudente reflexion, ó uicioſo talento; pues lo uno ſe ha elevado á perpetua alianza on la fortuna, y lo otro ſe halla ſepultado en la ultima obſcuidad del deſprecio.

Pernicioſo vicio es la nimiedad; pero es vergonzoſo embarazo de la razon el defecto: mas ſe caſtiga una temeridad, ue una cobardia; pero ſiempre padece ignominia el cobarde. Es el defecto, parto informe de la negligencia, porque engañado el diſcurſo con el vulto de mayor eſtatura, menoſprecia Pigmeas circunſtancias, y ſi eſtas no ſe cautelan, ni Alcides luerme ſeguro.

Pero no pudiendo dexar mi timidés, por ſerme inſeparable la muy notoria impericia: *Imperitia namque timoris cauſa eſt.* No ſe determina el diſcurſo â ſer ſegundo Colón (que no ſe acomoda â mi genio) de punto de tan intrincado deſcubrimiento. Y ſea por mi el Oraculo Coo, bien acreditado en todos ſiglos, el que manifieſte lo quidditativo del aereo principio, declarandolo por unica efectiva, y delcterea cauſa de tan deplorados ſuceſſos.

Dize, pues, eſte Principe Divino en el libro de *flatibus*, conſiderando la ſuperioridad del Ayre à nueſtra fabrica humana, que es el principal authòr de ſus mutaciones todas: *Aer eſt*, dize, *maximus in omnibus, quæ corpori accidunt, author, & Dominus.* (*Lib. de flatib.*) Volviendo á repetir aún mas eficaſmente â poca diſtancia: *Mortalibus vita, & mor-*

borum Ægrotis, *ſolus is eſt author.* En el ayre vivim
eſte reſpiramos, ſiendonos tan preciſſa ſu communicacion, q
de ſu defecto, ſe ſeguiria nueſtro fallecer.

Mas no por eſto dexâmos de experimentar de eſte Eleme
to tan noble muy notables perjuícios. Qué bien el Princip
*Subjiciam igitur & illud, quod nonali unde unquam veriſimi
ſit morbos evenire quam ab Aere.* (*Ubi ſupr.*) Manifeſtan
aſſimiſmo la razon de variedad tan ſenſible: *Si is*, dize
Oraculo, *aut plus*, *aut minus*, *aut cumulacior*, *aut morb
dis ſordibus in quinatior in corpus ſe ingerat.* (*Ibi.*) Es ve
dad, que es el ayre, dize Hipocrates, nueſtra ſalud; pe
tambien es cauſa de nueſtro enfermar. Si de él reſpiramos,
por èl vivimos, es quando goza de ſanidad: pero ſi es impur
ſi èl eſtá viciado, ſi ſe ha ſaturado de eſtraños cuerpos; ll
nueſtros los vicia, altera la ſangre, y toda la machina la com
mueve. Pero veamos el motivo de explicarſe tan variable.

Abre el Anciano Maeſtro el libro de lo temporal, que es
tercero de los Aphoriſmos, y dize aſſi en el primer. de ellos: *M
tationes temporum potiſſimum pariunt morbos.* (1. *Aph.* 3. *p*
Si quereis ſaber el principio de tan varios accidentes; ſi d
ſeais el origen principal de muchas enfermedades, atended d
tiempo las varias alteraciones: *Mutationes temporum*: que t
hallareis en los cuerpos la novedad, qual conoſcais de l
tiempos la cierta conſtitucion: *Et inquibuſdam temporibu
magnæ mutationes.* (3. *Aph.* 4.) Sigue el ayre del tiempo l
regulares periôdos, acompaña la Eſtacion en ſu particular cur
ſo; pues qué mucho, que ſea eſte tan variable, ſi no tiene
los tiempos permanencia? *Omnia tempus alit*, *tempus rapi
uſus in arcto eſt.* Cantó bien fundado Nemeciano. (*Olimp
Nem. Eclog.* 3.)

Pero què conduce eſta mutacion, dize el Diſcurſo, para no
vedad tan repentina? Si los tiempos ſiempre han ſido variables
ſi el año ſiempre ha tenido ſus Eſtaciones, ſi los ayres han pade
cido ſiempre alteracion; por què no haſta aora tan ſingula
novedad? Del Ayre infeſtado, del tiempo rigoroſo, yà e
frialdad ſumma, yà en calor exceſivo, ſe han padecido peſ
tes;

tes, ſentido epidemias, y proclamado enfermedades agudas. No pocas cuenta el Principe, y deſpues muchas mas otros Authores. Pero en un tiempo medio, en la Eſtacion mas ſaludable del año como es la mencionada de Primavera, accidentes extremamente agudos, tan comunmente divulgados, ſolo ser à las mugeres, y en el tiempo del puerperio? Ni en el Principe ſe encuentra tal ſuceſſo, ni ſe acomoda â ſu Doctrina, ni la razon lo perſuade.

Muy claramente ſatisface nueſtro Oraculo Coo eſta dificultad â el parecer ſumma: *In temporibus quando eadem die, modo calor: modo frigus viget Autumnales morbos expectare oportet.* (3.*Aph*.4.) De donde ha de nacer, dize eſte Principe, afecto de tan extrema agudeza? Quien ha de producir tan repentinos inſultos? No eſtà claro, que una repentina mutacion, una prompta deſigualdad? Miralo claramente explicado. Empieza el Invierno á declinar en la Eſtacion de Primavera, haviendo en él eſtado la vitalidad retirada â los ultimos receſſos de nueſtro cuerpo: *Ventres Hyeme, & Vere natura calidiſſimi.* (1.*Aph*.15.) Pues eſtando impedido el circulo de los liquidos, por los extimos canales, por explicar el Ayre mayor elaſticidad, y peſo; las partes mas interiores gozan de movimiento mas acelerado, y por tanto mas inteſtina celeridad en ſus principios, de que logran eſtas partes mayor calor, ô fomento.

Dá mueſtras deſpues la Primavera de ſu florido ingreſſo, el calor vital explicando ſu periſtaltico movimiento, ſe mueſtra mas exterior; porque perdiendo el Ayre ſus nitro-Aereos principios, dexa ſu elaſticidad, no ſiendo tanto ſu peſo; y manifeſtando el Sol mayor proximidad, con ſus influxos; ſe exaltan de la ſangre los principios mas ſubtiles, triturando, rompiendo, adelgaſſando los mas grueſſos; y pueſta la maſa toda en deſunion mas activa con ſu commocion, y circulo, arroja de ſus entrañas los fermentos peregrinos, que mas facil los traſpira.

Pues vès aqui lo maligno, yà tienes manifieſto, lo que antes no encontrabas por oculto; en tu miſma reſpiracion

 be-

bebes el veneno, porque recibiendo el Ayre nitroſo, y tt
elado del Invierno, ſe produce en el occeano de la ſangre, ui
conſtipacion muy repentina, union, ô coagulacion en ſſ
principios; y eſtando eſtos exaltados â mayor fermentacio
por la mutacion del tiempo; quajandolos el Ayre, fixandl
los el nitro, y deteniendolos la frialdad en ſus tranſitos,
querer explicar ſu agilidad los alkalino-volatiles cuerpos,
ſulphureos; venciendo de los nitro-ſalinos la reſiſtencia, mu
ven ſu deſunion tan deſenfrenadamente, que no ſolo recup
ra aquel grado, que perdió de movimiento inteſtino, ſi
que excediendo à el eſtado natural, ſe conſtituye en morboſ
Veàlo el curioſo en la polvora, que mientras mas oprimid
mas ſuena diſparada.

Queda por conſtante, dize el Diſcurſo, que nada m
conducente para una repentina novedad, que del tiempo u
prompta mutacion; pues en ella perdido el equilibrio del Ay
con los ſolidos, y liquidos, en fuerza de los miaſmas, qu
contiene; ſe experimentan fatales reſultas de magnitud. Co
que ſiendo el tiempo de Primavera mas proprio de mutaci
nes, en eſte mas que otro alguno ſe veràn eſtos eſtragos.

Mas porque todo conſte de la Doctrina del Principe, veà
ſe el lib. de *Aere Aqua & Locis*, y ſe hallarà quanto ſe deſe
Si vero Hyens, dize Hipocrates, (3. *Aph.* 12.) *Auſtralis*, &
pluvioſa, (*& ſerena*) *fuerit*; *Ver autem ſiccum*, *& Aquilo*
nium, *mulieres quibus partus in ver incidit*, *ex quacu*
que ocaſione abortiunt: *quæ vero pariunt*, *imbecilles & mor*
bidos infantes pariunt; *quare vel ſtatim intereunt*, *vel te*
nues & valetudinarij vivunt.

No pudo por cierto pintar mas apropiado el caſo el An
ſiano Divino, ſi à un Invierno templado (que aſſi interpret
Vega, y otros el *Serena*) (*In expoſ. Aph.*) ſe ſigue una de
ſordenada Primavera eſcaſa de humedad, y fatigada de vien
tos demaſiadamente frios; ſeràn en eſtos tiempos en abu
dancia los abortos, por qualquiera leve cauſa; y los que
eſte tiempo gozaren del mundo los reſplandores, ô eſtos vivi
ràn muy poco, ô ſeràn muy enfermiſos. Duda pudiera ofre
ceſe

cerse de la diſtincion de aborto â el eſtado del puerperio, â no demonſtrarnos Tozzi, ſer una miſma la cauſa, las miſmas diſpoſiciones, aunque varios los efectos: (*In expoſ. aphor.*) *Talem igitur exigere videtur hyems Hippocrates, quæ cutis poros potius laxet, caput vaporibus repleat, & ſanguinem dilutiorem, atque aquoſitatibus imbutum reddat universumque corpus molle, languidum, & ſucci plenum efficiat, ut proinde adventante Vere, frigorifico, & Aquilonio, ob compreſas, denſataſque partes, detentis humoribus, & halitibus, fætum in Utero gerentibus & viſcera interiora graviter inficiantur.* Y proſigue poco deſpues: *Cum ſcilicet perſpiratio interturvatur, & ſanguis nequit convenienter repurgari.*

Previene el Principe, dize eſte Expoſitor, los abortos infelices, por la plenitud de liquidos en las partes interiores, por el mencionado tiempo: agreganſe à las preñadas la ſupreſſion de los meſes; juntaſe á eſtas el nitro-aereo ſalino comunicado en la reſpiracion haſta el Utero, que condenſa mas la ſangre, como expreſſa Vega. *Præterea cum frigiditas ambientis poros inveniat patentes, ob Hyemis calorem, & humiditatem, penetrat Uterum uſque.* Carganſe de eſtos liquores los ligamentos del Fetus; ê impelidos de eſte péſo, ſe relaxan de tal ſuerte, que deſprenden de ſu centro el infante contenido, y ſe produce el aborto: (*Veg. ub. ſupr.*) *Ver enim frigidum, & Aquilonium humiditates ab Hyeme contractas intus convertit, & ad Uterum deductæ acetabula diſſolvunt ad quod ſequitur abortus.*

Pues no neceſſita mas explicacion el Aphoriſmo del Principe, para que ſe entienda expreſſo por los tragicos puerperios acaecidos. Tenémos los antecedentes de avernos ſido el Invierno moderado en ſu eſtacion, que es la condicional de nueſtro Oraculo: *Si Hyems Auſtrales, & pluvioſa, & ſerena* (*ó clemens*, como exponen otros) *fuerit.* La Primavera, y ſu ingreſſo ſummamente deſtemplada, los vientos Aquilones, en que ſiendo la frialdad con exceſſo, fuè la ſequedad notable. *Ver autem ſiccum, & Aquilonium*; las infelices mugeres ex-

pueſ-

pueſtas para parir en tan deſiguales tiempos: *Mulieres quibu[s] partus ad ver ſpectat.* Pues, qué ſe puede eſperar, ſino u[n] tragico ſuceſſo en llegando eſta ocaſion? *Ex qua cunque oca[ſ]ſione abortiunt.*

Dos laſtimas nos previene Hipocrates en el citado Apho[-]riſmo, con ſu metaphora ſentencioſa: la una, el depravad[o] aparato de la que eſpera ſu parto en el mencionado tiempo[:] *Quibus partus ad ver ſpectat.* Teniendo para alterarſe ta[n] previa diſpoſicion, que la minima cauſa le haze commover[:] *Ex qua cunque ocaſione.* La otra, los infauſtos ſuceſſos de lo[s] pequeños Infantes, que, ô ſerán tan promptos en nacer com[o] en morir, ô abran para ſiempre de enfermar: *Quare vel ſta[-]tim intereunt, vel tenues & valetudinarij vivunt.* Los efectos ſon diverſos, pues ſon diſtintos los que los padecen[:] pero ſi eſta maldad es en el hijo heredada, en la madre es ad[-]quirida: y ſi como cauſa interna haze abortar, como tal en e[l] puerperio hará morir. Veàmos como.

Queda yá deligneado el eſpecial mechaniſmo de celebrar e[l] aborto, teniendo por cauſa interna, ô por morboſo aparato la plenitud de los liquidos en los uterinos vaſos; ſiendole ſu cau[-]ſa externa, lo vario de la eſtacion, como ſe ha viſto del Prin[-]cipe. Pues aora: ſi no llega â abortar antes del tiempo cita[-]do, la plenitud es mas fuerte; con que tendrán eſtos liquidos mucho peor aparato: y pues en la geſtacion la menor cauſa baſtò para abortar, la mayor en el puerperio baſtará para morir. El miſmo diario confirma eſta razon, pues aſſegura ſer nota[-]ble la promptitud con que parian, las que del parto murieron. La cauſa del abortar, es la nimia plenitud, la facilidad en pa[-]rir dize pletora mayor: con que ſi allá produxo cauſa menor el aborto, acá cauſa mayor deberá cauſar la muerte.

Mas: aunque es cierto, que en el tiempo del preñado obſerva ſiempre la ſangre ſu periodo regular, tranſita por di[-]chos vaſos con muy tardo movimiento, paſſando por ſu demò[-]ra á ſangre, de no la mejor eſpecie. Luego en los liquidos de las parturientes, ſe deben conſiderar unos mordaſes princi[-]pios de no buenas propriedades. Tienen eſtos entresí todo el

tiem-

iempo del preñado gran movimiento inteſtino, que yá en vomitos, yá en diarrheas, ô en otras peores fatigas, ſe haze bien manifieſto. Pues ſin demaſiado eſtimùlo, pueden eſtos producir efectos abominables.

Agregaſe â eſte aparato la deſtemplada eſtacion: intentan os nitro-aereos miaſmas ſujetar eſtos principios, y explicando llos al verſe oprimidos de ſu virtud la eficacia, vencen la eſſiſtencia tan deſenfrenadamente, que haſta ſus miſmos con rincipios los deſunen, è inducen en toda la ſanguinea maſa na total corrupcion; de donde reſultan tan deplorados fectos.

Confirma la concluſion el Diſcurſo, atendiendo â que las nfermedades, que ſe divulgaban como eſtacionarias en eſte iempo, eran calenturas lymphaticas, catharrales, meſente-icas, y otras de coagulacion malignas, teniendo por princi-io la cauſa aerea comun. Y aviendo en las parturientes diſpo-icion mas notable para dichas impreſſiones; hizo en ellas mas ſtragos el generico principio.

Queda, pues, por conſtante, dize el Diſcurſo, que de arte del ſujeto, eſto es, de las paridas infauſtas, ſolo ha avido una mera paſiva diſpoſicion, para la impreſſion del norbo; ſiendo lo efectivo todo de parte de la eſtacion deſ-emplada: que â tan deſigual deſtemple, como enſeña el Principe, no correſponde menos, que lamentables inſultos: *n intempeſtivis autem, non legitimi morbi, & mali judi-ij.* (3.*Aph*.8.)

Dudoſo pudiera parecer el prognoſtico, porque ſi atiendo lo agudo del morbo, y grandeza de ſus ſymptomas; le rguyen fatal, y mas quando no ſe ha conſeguido alivio al-uno con todos los remedios, y preſervativos executados or mis Compañeros, muy Doctos Maeſtros. Si conſidero . diſpoſicion de parte de las paridas, la juzgo indiſpenſa-le; porque las ſupreſſiones menſtruales en las preñadas, ſon eceſſarias: ſi contemplo la cauſa procathartica, la conſide-o incapáz de ſujeccion; porque los elementales cuerpos, no os govierna otro poder, que el Divino.

Pero

Pero nueſtro Supremo Dictador, no ſiendo en eſta oca-
ſion funebre Aſtronomo, nos promete ſaluberrimos ſuceſſo
pues ſiendo la eſtacion, que ſe nos ſigue Eſtival, contrari
â la que hemos tenido, por actora de tan ſenſibles reſulta
los efectos deben ſernos muy diverſos, pues ſon diſtintas la
cauſas, y diverſa la craſicie de parte de nueſtros liquidos
con que ſiendo la eſtacion canicular conveniente á induc
Diatheſis proporcionada; eſto es, una diſcracia, ô fluidè
muy arreglada en los liquidos ſanguineos; debe el ſexo fem
nino eſperar unos excitos felices, mediante el tiempo ſalu
dable, como el Principe promete: (*Ub. ſup.*) *In legitimi
temporibus ac convenientem ſervantibus temperaturam
morbi legitimi & boni iudicij fiunt.*

No quiſiera tocar el dificultoſo punto de la curacion, po
que conoſco en la inveſilidad de mi talento, para tanta em
preſſa fuerzas deſiguales. Conſidero la agigantada eſtatu
del empeño, y contemplo para el acierto lo pigmeo de m
havilidad: pero no por eſto dexarè de exgrimir mis flac
fuerzas, que ſi el poder no ſe les ha concedido, no ſe les h
negado la inclinacion.

Non quia deſperes invicti membra Glyſonis
Nodoſa nolis corpus prohibere podagra:
Eſt quoddam prodire tenus, ſi non datur ultra.

Si no dixere con acierto, el deſeo de ſer enſeñado podr
diſculparme; y ſi fuere enfadoſo por lo inutil, eſpero ſe
agradable por lo breve. (*Auſon.*)

Nemo ſilens placuit, multi brevitate loquendi.

Dos curaciones ſe deben practicar en los accidentes de nue
tras enfermas: una precautoria para preſervarlas de morb
tan pernicioſo; y otra curatoria para libertarlas de tan ho
rendos eſtragos. La primera, debe ſer en el tiempo del pre
ñado, obſervando los periôdos de la concepcion, que
Principe nos previene; y atendiendo â la indigencia de l
naturaleza, unica maeſtra de lo que debemos practicar.

Excelente preſervativo ſon las evacuaciones de ſangre
pero tambien ſuelen ſer dieſtro berdugo: uno, y otro es de

Pri

Principe. Las que se hazen de brazo en el tiempo de la preñèz, gozan de mas eleccion por preservatorias, entre los celèbres Practicos de estos siglos. Y desde luego son mas conformes por tales precautorias à una mechanica arreglada: para el uso externo encomienda un celèbre Practico la uncion del Espiritu de Vino, hecha en el vientre de la preñada desde los meses mayores. Y creo satisface las indicaciones bastantemente: y la reconozco por el mejor preservativo externo. Una exacta dieta, recto uso de alimentos laudables, y exercicio moderado, seràn los mas excelentes preservativos, que se agregaràn à los antecedentes: teniendo por superfluos otros qualesquiera auxilios.

La curacion del actual accidente la debierà dexar sepultada entre las obscuridades del olvido; pues es este un morbo tan indispensablemente mortal, que es inutil qualquiera curacion. Protesto ser esta la verdad, â que me ofrezco siempre, y donde quiera asserrimo defensor. Bien sé, que muchas en el tiempo, que se ha divulgado este morbo estacionario, han padecido algunos accidentes en sus sobre partos, y logrado de ellos el feliz exito. Pero tambien es cierto, que no han padecido estas el accidente de que han muerto las demàs. He assistido á algunas, y puedo hablar de propria experiencia, porque assi lo tengo observado. Diga cada uno lo que gustare, y promulgue sus alabanzas el que quisiere, que yo en dezir la verdad, ni temo, ni me sonrojo. Es de San Ambrosio el consejo: *Ille veritatis defensor esse debet, qui cum recté sentit, loqui non metuit, nec erubescit.* (*Div. Amb. in* ...*um.*) Para enemigo, que sobrandole el poder se vale de cautelosas malicias, no bastan fuerzas humanas: y ofrecer saludes, dize Phocion, quando son los riesgos manifiestos, ô es ceguedad del discurso, ô delirio del entendimiento.

Plurima promittunt Medici, namque id Medicorum est.
Sed tu ne fidas; nam dare verba solent.

En qualquiera Epidemica constitucion, suelen acontecer Esporadicos insultos: pero estos de ningun modo pertenecen â la enfermedad comun.

 Mas

Mas por no dexar en este desconsuelo á nuestras popul
res, establecerè el curativo methodo, que parezca mas arr
glado. Las evacuaciones de sangre deberán celebrarse co
singular promptitud, repitiendolas â tolerancia de la enfe
ma, ê indigencia de la enfermedad. Para el uso interno
podrà disponer un cocimiento emoliente de raízes, y hoja
hecho con las Flores Cordiales, Sabina, Arthamisa, Culantri
llo, y la Contrayerva del Perú, â quien despues de colado
le podrán agregar las tinturas de Mirrha, Azafràn, y de Ca
toreo, con algo del Atincar, todos en dosis arreglada, ha
ziendo maridage con algunos especificos, para los acciden
tes, que assaltaren; como si se viere epileptica los polvo
Imperiales, de Craneo, y espiritus de Secundina, proprio
para uno, y otro. Y finalmente, el nitro purificado, y lo
Xaraves de Scabiosa, Culantrillo, y dos raizes: dexando lo
demàs para el Juîcio Medico, â vista de la enferma. Los to
picos de redaños, y unturas será mejor commutarlos en fomen
tos emolientes, atemperantes, y resolutivos desde el princ
pio; como tambien las cataplasmas de la misma idea, por se
mas del intento, y penetrar mas que los oleosos.

He concluìdo, aunque no acertado; pero nunca pued
esperar mi rudeza proprios aciertos. Solo tengo el consue
lo, que me ofrece Eschylo.

Sepæ etiam stultus fuit oportuna locutus. (*Eschyl. hist.*)

S.C.S.R.E.O.S.